

51

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2020 - 00288
DEMANDANTE: NELSON FERNANDO ALARCÓN ROJAS
DEMANDADO : MIGUEL ÁNGEL BARRERA POVEDA

Previo a tener por surtido el envío del citatorio al demandado por medio de la empresa de correos Inter Rapidísimo, se requiere al ejecutante para que allegue la certificación de entrega, expedida por esta empresa, conforme lo indica el artículo 291 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ